



CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
ACTA NÚMERO 004 DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO PREVIO
CELEBRADA EN LÍNEA**

**PRESIDENTE EL C. DIPUTADO
MAURO GUERRA VILLARREAL**

Al inicio de la reunión, el Diputado Presidente de la Comisión de Estudio Previo, solicitó a la Diputada Secretaria realizar el pase de lista y verificar el Quórum Legal para llevar a cabo la reunión a que estuvieron convocados.

Acto seguido, la Diputada Secretaria realizó el pase de lista y dio fe de que la reunión contaba con el quórum reglamentario para la celebración con la siguiente asistencia:

1.- Lista de Asistencia.

CARGO	INTEGRANTE	
<i>Presidente</i>	DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL	Presente
<i>1º Secretario</i>	DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ	Presente
<i>2º Secretario</i>	DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA	A
<i>Vocal</i>	DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA	A
<i>Vocal</i>	DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA	Presente

2.- Apertura de la Sesión

Una vez verificado el Quórum Legal, el Diputado Presidente, dio **inicio a la sesión siendo las 17: 15 horas** del día martes 31 de marzo de 2023.

Acto seguido, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria diera lectura del Orden del Día al que se sujetaría la Sesión de la Comisión de Estudio Previo.

Orden del Día.

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
4. REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO.
5. ASUNTOS GENERALES.
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
ACTA NÚMERO 004 DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO PREVIO
CELEBRADA EN LÍNEA

Una vez aprobado el Orden del Día para la sesión y en virtud de haber sido circulado con la debida anticipación, la Diputada Secretaria procedió a dar lectura al proemio y resolutivo del Proyecto de Acuerdo para su posterior votación:

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Con fecha 9 de marzo de 2023, a este Poder Legislativo le fue presentado escrito signado por el C. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, Gobernador del Estado de Nuevo León, a través del cual presenta observaciones al Decreto Legislativo Núm. 343 de la LXXVI Legislatura de este H. Congreso Estado de Nuevo León. En esa misma fecha, la Presidencia de la Comisión de Estudio Previo recibió dicho escrito para efectos de su revisión y análisis, a fin de emitir opinión sobre la competencia del mismo para efectos de que el Presidente de este Poder Legislativo determine si desecha el asunto o lo turna a alguna Comisión, en términos del artículo 24 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso.

SEGUNDO. - Con fecha 9 de marzo de 2023, a este Poder Legislativo le fue presentado escrito signado por el C. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, Gobernador del Estado de Nuevo León, a través del cual presenta observaciones a los Expedientes Legislativos 16242/LXXVI, 16300/LXXVI y 16313/LXXVI, todos de la Comisión de Puntos Constitucionales del Congreso del Estado de Nuevo León; y que, a su vez, dieron origen a la expedición de los Decretos Legislativos Núm. 342, 340 y 341 de la LXXVI Legislatura. 2 PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LXXVI LEGISLATURA COMISIÓN DE ESTUDIO PREVIO En esa misma fecha, la Presidencia de la Comisión de Estudio Previo recibió dicho escrito para efectos de su revisión y análisis, a fin de emitir opinión sobre la competencia del mismo para efectos de que el Presidente de este Poder Legislativo determine si desecha el asunto o lo turna a alguna Comisión, en términos del artículo 24 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso.

TERCERO. - Con fecha 28 de marzo de 2023, a este Poder Legislativo le fue presentado escrito signado por el C. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, Gobernador del Estado de Nuevo León, a través del cual presenta observaciones al Acuerdo Legislativo Núm. 331 de la LXXVI Legislatura de este H. Congreso Estado de Nuevo León. En esa misma fecha, la Presidencia de la Comisión de Estudio Previo recibió dicho escrito para efectos de su revisión y análisis, a fin de emitir opinión sobre la competencia del mismo para efectos de que el Presidente de este Poder Legislativo determine si desecha el asunto o lo turna a alguna Comisión, en



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
ACTA NÚMERO 004 DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO PREVIO
CELEBRADA EN LÍNEA

términos del artículo 24 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso.

CUARTO. - Con fecha 28 de marzo de 2023, a este Poder Legislativo le fue presentado escrito signado por el C. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, Gobernador del Estado de Nuevo León, a través del cual presenta observaciones al Decreto Legislativo Núm. 361 de la LXXVI Legislatura de este H. Congreso Estado de Nuevo León.

En esa misma fecha, la Presidencia de la Comisión de Estudio Previo recibió dicho escrito para efectos de su revisión y análisis, a fin de emitir opinión sobre la competencia del mismo para efectos de que el Presidente de este Poder Legislativo determine si desecha el asunto o lo turna a alguna Comisión, en términos del artículo 24 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso.

En consecuencia, se procede a la revisión y análisis de los escritos en cita, conforme a las siguientes:

ACUERDO

PRIMERO. – Con relación a los escritos presentados por el C. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León, referidos en el apartado de antecedentes del presente ACUERDO, a través de los cuales remite observaciones en contra de los Decretos Legislativos Núm. 340 (Expediente Legislativo 16300/LXXVI), 341 (Expediente Legislativo 16313/LXXVI), 342 (Expediente Legislativo 16242/LXXVI), 343 y 361, así como también en contra del Acuerdo Legislativo Núm. 331; al respecto, y en atención a los razonamientos planteados en el apartado de consideraciones, esta Comisión de Estudio Previo resuelve emitir opinión a la Presidencia de la Directiva de la LXXVI Legislatura, para efecto de que los referidos escritos sean DESECHADOS por resultar actos PROHIBIDOS para el GOBERNADOR DEL ESTADO por disposición de la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; y en consecuencia, este Poder Legislativo Estatal no está en aptitud de discutir nuevamente los referidos resolutivos.

SEGUNDO. - Comuníquese el presente Acuerdo al interesado

Monterrey, N. L. a Marzo de 2023

Terminada la lectura, el Diputado Presidente preguntó si alguien desea emitir algún comentario al proyecto antes leído por la secretaria.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
ACTA NÚMERO 004 DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO PREVIO
CELEBRADA EN LÍNEA

El Dip. Roberto Carlos Farías García hizo uso de la palabra para expresar que no participaría en la firma del documento por no estar de acuerdo con el contenido del mismo.

Acto seguido, el Presidente sometió a votación el Proyecto de Acuerdo, resultando la votación de la siguiente manera:

CARGO	INTEGRANTE	
Presidente	DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL	A favor
1º Secretario	DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ	A favor
2º Secretario	DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA	No votó
Vocal	DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA	A favor
Vocal	DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA	En contra

Una vez aprobado el proyecto de acuerdo, se procedió al siguiente punto del Orden del Día que es la presentación de asuntos en lo general, al no haber diputados que quisieran hacer uso de la palabra en ese punto del orden del día, se clausuró la sesión siendo las 17:34 hrs.



DIP. MAURO GUERRA
VILLARREAL
PRESIDENTE



DIP. GABRIELA GOVEA
LÓPEZ
PRIMERA SECRETARIA